

Informe final de gestión

COMISIÓN DE DOCENCIA

2019-2022

I. Conformación de la Comisión de Docencia hasta 21 de febrero de 2022

Rol	Personas integrantes y período de gestión
Coordinador	Dr. Alonso Ramírez Cover
Integrantes	<ul style="list-style-type: none">• Dra. Tania Rodríguez Echavarría• Mtra. Argentina Artavia Medrano• Licda. Ximena Alvarenga Fournier• M.Sc. Alexa Obando Campos
Representantes estudiantiles	<ul style="list-style-type: none">• Fabiola Granados• Alejandro Vargas
Asistente	<ul style="list-style-type: none">• Noelia Araya

II. Objetivos de la Comisión de Docencia

La resolución VD-R-9927-2017 define a las Comisiones de Docencia de las Unidades Académicas de la Universidad de Costa Rica como órganos colegiados consultivos cuyo propósito es asesorar a y colaborar con las Direcciones en sus esfuerzos para garantizar el buen funcionamiento de los procesos docentes, curriculares, de equiparación y reconocimiento. Para lograr este objetivo, toda Comisión de Docencia tiene las siguientes funciones:

1. Colaborar en el diseño de nuevas carreras, así como en la revisión y actualización del currículum existente, basados en la normativa institucional y las necesidades universitarias y nacionales;
2. Estudiar y aprobar, en primera instancia, los cambios curriculares que realice la unidad académica, y tramitar las modificaciones al currículum ante las instancias correspondientes;
3. Velar por el cumplimiento y divulgación del Plan de Estudios y los programas de los cursos;
4. Planificar, gestionar y evaluar las acciones tendientes a la mejora del quehacer docente;
5. Recibir, analizar y emitir dictamen sobre la pertinencia académica y factibilidad financiera de los proyectos de docencia propuestos desde la unidad académica;
6. Recibir y emitir dictamen respecto a los informes parciales y finales de estos proyectos, al igual que las solicitudes de extensión de vigencia de éstos; y
7. Estudiar y emitir criterio sobre las solicitudes de reconocimiento y equiparación de estudios y títulos que lleguen a la unidad académica.⁴

Adicional a lo planteado en la resolución VD-R-9927-2017, la Comisión de Docencia de la Escuela de Ciencias Políticas también ha venido adquiriendo obligaciones adicionales, las cuales se enmarcan en las actividades de seguimiento del Proyecto de Rediseño Curricular de 2013 (PRC) y el Compromiso de Mejoramiento Continuo de 2018 (CMC).

El PRC establece una serie de actividades de seguimiento necesarias para garantizar el buen cumplimiento de los objetivos adquiridos con la aprobación del Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Políticas en 2014, y cuya implementación comenzó en 2015. Estas actividades han quedado institucionalizadas en la resolución VD-R-9172-2014. Las funciones puntuales adquiridas producto del PRC son:

1. Coordinar y supervisar el diseño de planes de trabajo, diagnósticos y la implementación de acciones correctivas con las Coordinaciones de Líneas Formativa.
2. Hacer un seguimiento estadístico del desempeño del Plan de Estudios con base a datos disponibles (incluyendo comportamiento de matrícula, aprobación-reprobación estudiantil, evaluaciones docentes y el contenido de los programas de curso).

3. Organizar y desarrollar cada dos años un Taller de Gestión y Análisis Curricular con personal docente y la comunidad estudiantil para definir nuevas acciones, modificaciones al Plan de Estudios y cambios en políticas internas de la unidad académica.

Por su parte, el CMC es uno de los compromisos adquiridos a partir de la acreditación de la carrera en 2018, incluyendo la institucionalización de una serie de procesos administrativos e institucionales (ver oficio CAGC-02-2020), los cuales se listan a continuación:

1. Elaborar y ejecutar un plan de acción colectiva para garantizar el éxito académico de la mayoría de estudiantes de la carrera de Ciencias Políticas
2. Elaborar un Manual de Inducción para el personal docente y administrativo de la Escuela de Ciencias Políticas
3. Definir objetivos anuales, promover la elaboración de planes anuales y dar seguimiento semestral al desempeño de las Coordinaciones de Líneas Formativas mediante reuniones formales
4. Desarrollar proyectos permanentes de investigación para el mejoramiento de metodologías de enseñanza y didáctica universitaria
5. Elaborar una estrategia que demuestre que en el Plan de Estudios se incluyen contenidos de ética para el ejercicio profesional
6. Elaborar un protocolo conducente a la implementación de mecanismos para la integración de la teoría y la práctica, de acuerdo con la naturaleza de la carrera
7. Elaborar un Manual para la Elaboración de Programas de Curso de la Escuela de Ciencias Políticas

III. Repaso de acciones realizadas

En esta sección se hace una breve repaso de algunas acciones realizadas durante el período que cubre este informe, en el marco de los diferentes objetivos señalados arriba.

III.1. Revisión, actualización, cumplimiento y divulgación del Plan de Estudios

Durante el período de este informe, la Comisión de Docencia desarrolló diferentes acciones orientadas a promover un adecuado seguimiento del Plan de Estudios que permitiera la actualización informada de dicho plan y sus cursos. A continuación se listan las acciones tomadas y se refiere a los anexos correspondientes como prueba de esas acciones:

Informes anuales de la Comisión de Docencia. Anualmente y en seguimiento a los objetivos señalados en las resoluciones VD-R-9927-2017 y VD-R-9172-2014, la Comisión de Docencia desarrolló informes detallados del desempeño del Plan de Estudios incluyendo información sobre comportamiento de matrícula, desempeño estudiantil, deserción y rezago estudiantil, contenidos de programas de curso y desempeño docente (ver: https://drive.google.com/drive/folders/1oLKh12nJ4eLzHeB7lyc2FMxzlmgi_7dB?usp=sharing).

La información de evaluación docente sistematizada en estos informes es constantemente utilizada para asesorar a la Dirección en el proceso de asignación de cursos a personas docentes en la unidad académica.

Revisiones y modificaciones al Plan de Estudios. Durante el período de este informe, se gestionaron las siguientes revisiones y modificaciones al Plan de Estudios (ver guías de cursos modificados y creados en: <https://drive.google.com/drive/folders/1ILE0Un6j6KIWIIRgbpskd4IToPGaVydKN?usp=sharing>):

- CP-3007 Centroamérica y el Caribe en la Geopolítica: inclusión de requisitos
- CP-4004 Estudios de Opinión y Opinión Pública: modificación de requisitos
- CP-4008 Aspectos Políticos del Derecho Administrativo: reforma total al curso y sus contenidos
- CP-0121 Teorías, Temas y Tendencias de las Ciencias Políticas y Disciplinas Relacionadas: creación de nuevo curso
- ND-2002 Economía Social Solidaria: creación de nuevo curso

Las modificaciones señaladas arriba fueron realizadas en asocio con las Coordinaciones y personal docente de las Líneas Formativas. En el caso particular de CP-0121 y ND-2002, las reformas fueron realizadas con extensas consultas con instancias fuera de la Escuela de Ciencias Política. En el caso de CP-0121, el curso se desarrolla en coordinación constante con el Centro de Investigación y Estudios Políticos, como una forma de fortalecer

el lazo entre investigación y docencia entre ambas unidades; mientras que ND-2002 fue desarrollado junto a la Dirección Nacional de Economía Social Solidaria del Ministerio de Trabajo.

Taller de Gestión y Análisis Curricular. Aparte de los informes anuales de la Comisión de Docencia, la resolución VD-R-9172-2014 establece la necesidad de organizar un Taller de Gestión y Análisis Curricular (TGAC) cada dos años. El TGAC es una medida de autoevaluación para valorar la ejecución del Plan de Estudios en términos de gestión académica y administrativa, examinar el trabajo de la Comisión en términos de actualización de cursos, recomendar procedimientos administrativos o actividades para fortalecer la administración y el seguimiento que no hayan sido originalmente contemplados en la Reforma Curricular de 2013 y conocer la experiencia estudiantil y docente en cuanto logros y desafíos.

Este Taller fue realizado mediante múltiples actividades en la semana del 11 al 15 de octubre de 2021. De esta actividad se obtuvo una considerable cantidad de insumos que fueron sistematizados en actas diarias y murales de trabajo (ver afiches y sistematizaciones en: https://drive.google.com/drive/folders/1VT2RqvDA-HWihUewJbrVM_klYpXOmPxm?usp=sharing). Dicho esto, las acciones a tomar producto de esta actividad no han sido definidas aún y se recomienda que sean discutidas y valoradas en la Comisión de Docencia durante el 2022. Asimismo, por razones metodológicas, se optó por no realizar una actividad con participación estudiantil, la cual se ha pospuesto para el inicio del ciclo lectivo del 2022, es recomendable también realizar dicha actividad.

Seguimiento a Líneas Formativas. Las Coordinaciones de Línea Formativa son instancias creadas para la administración y seguimiento del Plan de Estudios, según la resolución VD-R-9172-2014. Su función es que la conducción curricular sea consistente con los pilares de la educación y las guías académicas definidas por la Reforma Curricular. Durante el período de este informe, la Comisión de Docencia ha buscado fortalecer estas Coordinaciones de diferentes formas:

- Se diseñó un Perfil de Coordinadores y Coordinadoras de Línea Formativa, el cual establece con claridad los objetivos y funciones mínimas de estas instancias (ver perfil en este enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1xWCibDS1848vweKbAnf7HvWRPbn2nJw9?usp=sharing>).
- Como parte de la planificación anual de la Comisión, y en seguimiento a los Compromisos de Mejoramiento, se desarrollan reuniones anuales y semestrales con las Coordinaciones para identificar necesidades y acciones correctivas. Esto también cumple el objetivo relativo a la planificación anual del trabajo de la Coordinaciones de Líneas Formativas referido en los CMC.
- Se solicitan informes semestrales de las Coordinaciones de Líneas Formativas, los cuales incluyen valoraciones importantes sobre los cursos correspondientes e información que luego se recopila para informes anuales de la Comisión.

Divulgación del Plan de Estudios. En materia de divulgación, la Comisión de Docencia también desarrolló un manual detallado para orientar al personal docente en aspectos indispensables para el diseño de sus programas de curso.

III.2. Gestión de proyectos de docencia

Durante el período de gestión, se ejecutaron y dio seguimiento a los siguientes proyectos de docencia:

- PD-01-2399-2020 “La enseñanza de las Ciencias Políticas en la Universidad de Costa Rica: la utilización de diferentes formas de evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje”, a cargo de la M.Sc. Evelyn Hernández Ortíz (marzo 2020 a marzo 2022)
- PD-01-1636-2021 “De lo presencial a lo virtual: guía de orientaciones para los escenarios de aprendizaje e instrumentos de evaluación en la virtualidad para Ciencias Políticas”, a cargo de la Licda. Ximena Alvarenga Fournier (febrero 2021 a diciembre 2021)
- PD-CP-008-2018 “Propuesta pedagógica para la ejecución de prácticas profesionales en la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica, a cargo de la Licda. Melissa Chaves Casal (setiembre 2018 a enero 2020)
- PD-01-1382-2019 “Mejoramiento e innovación de los procesos de enseñanza-aprendizaje del cuerpo docente y estudiantil de la Escuela de Ciencias Políticas II”, a cargo de la Dra. Karla Vargas Vargas (setiembre 2018 a agosto 2021).

- PD-01-0070-2018“Abordaje pedagógico en el proceso de enseñanza y aprendizaje en la originalidad y las implicaciones del plagio en la formación académica y profesional del estudiantado”, a cargo de la M.Sc. Evelyn Hernández Ortiz (agosto 2017 a agosto 2019)

La ejecución de estos proyectos ha permitido cumplir con uno de los CMC relativos a la necesidad de contar con actividades de investigación y proyectos de docencia activos de forma continua para el mejoramiento de la excelencia académica de la unidad académica.

III.3. Compromisos de Mejoramiento

Durante el período de este informe, la Comisión de Docencia desarrolló diferentes acciones orientadas a promover a cumplir con los Compromisos de Mejoramiento Continuo. A continuación se listan las acciones tomadas y se refiere a los anexos correspondientes como prueba de esas acciones:

Plan de Acción Colectiva para Garantizar el Éxito Académico. Durante el 2021, la Comisión de Docencia desarrolló un diagnóstico de factores académicos que inciden en el éxito estudiantil en la carrera y/o en procesos de deserción y rezago. Esto fue debidamente entregado a la Dirección y la Comisión de Autoevaluación, junto con un listado de medidas para ejecutar en 2022 que componen el Plan de Acción Colectiva. Se puede consultar el diagnóstico y las medidas a tomar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1Qqze7vgsDOXGi1bQlwzk8AOg-SX8u8_B?usp=sharing.

Manual de Inducción para el Personal Docente y Administrativo. En 2021, la Comisión de Docencia también desarrolló un detallado Manual de Inducción destinado a facilitar la introducción del personal a los procesos académicos, docentes, administrativos y de investigación de la unidad académica. El Manual ha sido circulado en varias ocasiones entre el personal, sobre todo en períodos previos al inicio del ciclo lectivo. Se recomienda continuar con la circulación de este material en el futuro. Se puede consultar el Manual en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1Qqze7vgsDOXGi1bQlwzk8AOg-SX8u8_B?usp=sharing.

Estrategia sobre Inclusión de Contenidos de Ética para el Ejercicio Profesional. En 2019, la Comisión de Docencia hizo una valoración de la forma en que se incluye contenido de ética del ejercicio profesional en los programas de curso de la ECP. La valoración concluyó en que estos contenidos eran ampliamente abordados y se desarrolló una breve estrategia para fomentar el abordaje adecuado de esta materia. Los oficios correspondientes pueden consultarse aquí: https://drive.google.com/drive/folders/1Qqze7vgsDOXGi1bQlwzk8AOg-SX8u8_B?usp=sharing.

Protocolo de Implementación de Mecanismos para la Integración de Teoría y Práctica. Esta es la única tarea pendiente de la Comisión de Docencia relativo a los CMC para el 2022. Se ha avanzado en la elaboración de una base de datos de programas de curso que permitan identificar ejemplos de integración de teoría y práctica en los programas, pero no se ha logrado concluir con un protocolo formal. Esta tarea se deja a la nueva coordinación a partir de febrero 2022.

III.4. Otras actividades

La Comisión de Docencia también ha realizado importantes contribuciones en otras actividades durante el período de gestión valorado en este informe, especialmente en el marco de las emergencias surgidas producto de la Toma del Edificio de Ciencias Sociales en el segundo ciclo de 2019 y durante la crisis provocada por la pandemia global de la COVID-19 desde 2020.

En el marco de la Toma del Edificio, la Comisión de Docencia actuó con rapidez para acompañar procesos de rediseño de cursos producto de lecciones perdidas por ese evento, incluyendo una revisión de la totalidad de los programas de cursos, los cuales fueron afectados por la falta de aulas. Por su parte, durante la crisis provocada por el Coronavirus, la Comisión de Docencia tuvo un rol integral en las siguientes acciones:

- Dando seguimiento inicial a necesidades docentes para la planificación de cursos en la virtualidad, previo a la formación de la Comisión de Virtualidad
- Recopilando información sobre necesidades estudiantiles para la rápida transición a la virtualidad entre marzo y abril de 2020

- Recopilando información y valorando estado de situación de acceso a herramientas y equipo para la conectividad de tanto el personal docente como el administrativo durante el inicio de la crisis.
- Realizando la revisión de los programas de curso para el proceso de adecuación a la virtualidad en abril de 2020.
- Elaborando e implementado los lineamientos docentes y primeras acciones para la virtualidad y participando dentro del equipo de primera respuesta previo a las determinaciones correspondientes de la Vicerrectoría de Docencia.
- Elaborando el Protocolo Específico de la Escuela de Ciencias Políticas para enfrentar la COVID-19 (ver documento aquí: <https://docs.google.com/document/d/18DbV77UHdPETeq4peSZ1N4CjN8EVLpPc/edit?usp=sharing&oid=116555027829542018256&rtpof=true&sd=true>).

Adicional a estos procesos, la Comisión de Docencia también ha tomado parte de procesos de colaboración directa con el estudiantado, organizado alrededor de la Asociación de Estudiantes, incluyendo solicitudes para una mejor coordinación de los equipos docentes por nivel (cosa que derivó en el Perfil de Coordinaciones de Nivel en 2019), así como una variedad de iniciativas sobre información de programas, coordinación de actividades docentes y estudiantiles, elaboración de insumos para asesorar a la Dirección en materia de horarios, disputas con el personal docente, etc. Este trabajo más cotidiano, pero a la vez, un tanto más invisibilizado dada la inmediatez de las intervenciones constituye buena parte del tiempo dedicado a la Comisión en los últimos tres años.

IV. Conclusiones y consideraciones finales

Desde que asumí la coordinación de la Comisión de Docencia, esta entidad ha adquirido una mayor relevancia en la toma de decisiones académicas de la ECP y para el personal docente, como una instancia orientadora de procesos de enseñanza-aprendizaje y para el apoyo en las dificultosas travesías de la persona docente entre la maraña administrativa de la UCR. Esta Comisión se ha ganado la confianza del personal producto de su trabajo fuerte y bien guiado, en especial en momentos de crisis externas (las cuales, lamentablemente son las que han predominado durante esta gestión).

La necesidad de atender constantes y recurrentes crisis, en especial en el contexto de la pandemia global ha sido una de las razones del desgaste tan fuerte de la Coordinación de esta instancia. La otra razón es que producto de los Compromisos de Mejoramiento y las funciones propias asumidas con el nuevo Plan de Estudios, así como asignaciones surgidas de la interacción de esta instancia con otras, la Comisión de Docencia ahora realiza muchísimas más funciones de las que originalmente se presupuestaron.

Este no es solo un asunto de que el trabajo de esta coordinación acostumbra exceder el tiempo presupuestado por la unidad académica (aunque sin duda, eso es un problema que debe abordarse en el futuro). Sino que es recomendable que la Dirección, como la nueva persona que asume la Coordinación de esta instancia, valoren la posibilidad de trabajar en aras de consolidar un nuevo modelo de gestión para esta instancia que promueva un trabajo más colaborativo. También es muy recomendable que se valore capacitar a algunos o todos los miembros de esta instancia en cursos de administración académica para dar mejores herramientas a instancia para enfrentar los retos del futuro, entre los cuales se identifican una creciente matrícula estudiantil en el marco de un limitado acceso a recursos presupuestarios, procesos aún pendientes de estudiar relativos a deserción estudiantil, y limitaciones graves de acceso a información para la adecuada planificación de procesos. Con el regreso a la presencialidad y la ampliación de los aforos por aula, se abre una nueva oportunidad para volver a hacer comunidad desde dentro de la Comisión y desde esta hacia fuera.